



DECRETO EXENTO N° 787

RETIRO, 17 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 66 de 16/03/2011 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

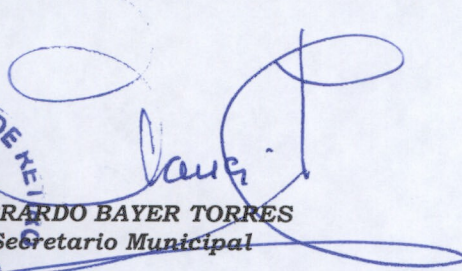
DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

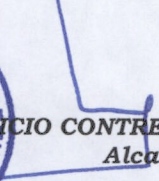
FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17º	20/03/2011	14:00 a 21:00 hrs.	Apoyar actividad municipal "Final Proyecto Campeonato Rural de Fútbol comuna de Retiro", en Estadio Municipal.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
PCC/GBT/iep